

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, diciembre 7 de 2022

De acuerdo con la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte ejecutante se dispondrá el emplazamiento de la ejecutada Adriana Castellanos Mosquera, como quiera que se ha informado bajo la gravedad de juramento que se desconoce la dirección para efecto de notificaciones de esta persona, por lo que se ha de tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo expuesto en precedencia el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Emplazar a la ejecutada Adriana Castellanos Mosquera y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, procédase a su publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



ESPERANZA PINEDA VELASCO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO
068 DE HOY, 07 DE diciembre DE 2022
EL SECRETARIO, 